



## PRÉSTAMO HABITACIONAL O AHORRO PREVIO

Ayuda en el financiamiento de necesidades habitacionales, tales como: compra de vivienda, completar ahorro previo para subsidio, pago de dividendos, reparación y ampliación de la vivienda propia y compra de terrenos.

## Con tu préstamo tendrás:



**Financiamiento cuando más lo necesita:** le brinda un financiamiento de máximo 600 UF y hasta por un plazo de 96 meses.



**Gestión para su solicitud:** puede realizar su trámite en el Departamento de Ahorro Naval (DAN), quien informará el procedimiento y solicitará los antecedentes necesarios para su evaluación financiera.

## Para obtener su préstamo debe contar con lo siguiente:

- Ser miembro en servicio activo o recontratado en la Armada, con a lo menos 5 años de incorporación al seguro de vida colectivo denominado "SECORA".
- Contar con capacidad de endeudamiento y solvencia económica, la que es analizada por Mutual de Seguros de Chile.
- Constituir una garantía que consistirá en un aval que se otorgará al suscribirse por el adherente.
- Debes presentar un seguro de desgravamen que cubra el total del préstamo, ya sea mediante una póliza externa o suscribiendo los formularios de la Mutual. Este respaldo es obligatorio para garantizar la protección de la deuda solicitada.



**MUTUAL  
DE SEGUROS  
DE CHILE**

La Mutua de la Armada



## **PRÉSTAMO EDUCACIÓN SUPERIOR**

Cubre la matrícula y el arancel anual de educación superior para sus hijos, incluso si ya no son carga familiar. Ofrece flexibilidad total para repactar montos y plazos anualmente, adaptándose siempre a su capacidad de pago y endeudamiento.

## Con tu préstamo tendrás:



**Financiamiento cuando más lo necesita:** Le brinda un financiamiento de hasta 800 UF, con un plazo inicial de 24 meses.

\*Permite extender el pago mediante 7 repactaciones anuales hasta alcanzar un máximo de 108 meses, previa acreditación de los estudios.



**Gestión para su solicitud:** puede realizar su trámite en el Departamento de Ahorro Naval (DAN), quien informará el procedimiento y solicitará los antecedentes necesarios para su evaluación financiera.

## Para obtener su préstamo debe contar con lo siguiente:

- Ser miembro en servicio activo o recontrado de la Armada, con al menos 5 años de incorporación al seguro de vida colectivo denominado "SECORA".
- Contar con capacidad de endeudamiento y solvencia económica, la que es analizada por Mutual de Seguros de Chile.
- Constituir una garantía que consistirá en un aval que se otorgará al suscribirse por el adherente.
- Debes presentar un seguro de desgravamen que cubra el total del préstamo, ya sea mediante una póliza externa o suscribiendo los formularios de la Mutual. Este respaldo es obligatorio para garantizar la protección de la deuda solicitada.



## PRÉSTAMO ANTICIPO DE PENSIÓN

Este préstamo, permite que el personal en proceso de retiro pueda solicitar a través de la Dirección de Bienestar Social, un anticipo de hasta tres meses de su futura pensión. Este monto será descontado posteriormente de forma automática desde su liquidación de pago en CAPREDENA.

## Con tu préstamo tendrás:



**Financiamiento cuando más lo necesitas:** Podrá contar con un financiamiento equivalente al importe de tres pensiones líquidas, de aquellas que el adherente respectivo tendrá derecho a percibir estando retirado, con un plazo de 10 meses.



**Gestión para su solicitud:** puede realizar su trámite en el Departamento de Ahorro Naval (DAN), quien informará el procedimiento y solicitará los antecedentes necesarios para su evaluación financiera.

## Para obtener su préstamo debe contar con lo siguiente:

- Ser miembro en servicio activo de la Armada, con al menos 5 años de incorporación al seguro de vida colectivo denominado "SECORA".
- Contar con capacidad de endeudamiento y solvencia económica, la que es analizada por Mutual de Seguros de Chile.
- Constituir una garantía que consistirá en un aval que se otorgará al suscribirse por el adherente.
- Debes presentar un seguro de desgravamen que cubra el total del préstamo, ya sea mediante una póliza externa o suscribiendo los formularios de la Mutual. Este respaldo es obligatorio para garantizar la protección de la deuda solicitada.

# Canales de atención del Departamento de Ahorro Naval

---

Para realizar su solicitud de préstamo o consultas de su préstamo vigente, contactarse con:



**Annie Lawrence Polanco**

Ejecutiva Atención Público

(32) 2848560



**Patricio Menay Torres**

Encargado de Préstamos

(32) 2848581



**Nicole Gallardo Soto**

Ejecutiva Atención Público

(32) 2848571

## ¿Por qué elegirnos?

---

**Amplia  
Trayectoria**



Asegurando a la familia chilena

**Cobertura  
Nacional**



Sucursales a lo largo de Chile

**Clasificación  
de Riesgo**



Solidez financiera que respalda tu inversión

**Nuestros  
Asegurados**



Personas confían en nosotros

